

A la att. de César González-Bueno
Consejero Delegado
Banco Sabadell

Barcelona, 21 de febrero de 2023

Estimado Señor,

Una vez conocido el estado de Resultados Individual Reservado - Negocios en España de Banco Sabadell referentes al año 2022 y, después de haber efectuado los cálculos pertinentes, la variación interanual del "Resultado de la Actividad de Explotación (RAE), tal y como recoge el art.23 del Convenio Colectivo de Banca, corresponde a Banco Sabadell efectuar el pago a la plantilla por la Participación en Beneficios.

En un contexto en el que la plantilla está demostrando su profesionalidad y valía después de una pandemia y dos procesos de reestructuración, sumado a los excelentes resultados de Banco Sabadell, la inmejorable evolución de las acciones y el reparto récord de dividendos, desde CCOO pedimos que el pago de la participación en beneficios sea íntegro, eso es, sin compensar ni absorber cantidad alguna.

El sentido de percibir un incentivo por los beneficios empresariales perdería todo su significado si se aplica la política de absorción por este concepto, hecho que no ayudaría a la mejora del clima laboral y afectaría negativamente a la motivación de la plantilla.

Esperamos que esta petición sea tomada en consideración.

Sin otro particular y en espera de sus prontas noticias, reciba un cordial saludo,

Mario Rifaterra García
Secretario General de CCOO – grupo Banco Sabadell